CESIÓN DE DERECHOS

Título del Proyecto[1]:

Por la presente base intitulada Cesión de Derechos, autores/as y/o co-autores/as transfieren todos los derechos de autor competentes del manuscrito y material arriba mencionado en todas las formas y medios, conocidos ahora o en el futuro, a la Universidad de Santiago de Chile (USACH) a partir del momento en que el artículo sea aceptado para su publicación en *Políticas Públicas*.

La presente Cesión de Derechos se encuentra sometida a la normativa aplicable en Chile sobre Propiedad Intelectual (Ley N°17.336). De acuerdo con esta, esta Cesión de Derechos se aplica exclusivamente a los aspectos permitidos sobre el derecho patrimonial y, en ningún caso, se referirá al derecho moral.

Por la presente, cada autor/a y co-autor/a quien se ha enlistado en esta Cesión de Derechos confirma verazmente su participación de manera demostrable en su calidad de tal, de acuerdo con la definición de autoría entregada por *Políticas Públicas*, además de las otras responsabilidades adjudicables.

Por la presente, cada autor/a y co-autor/a confirma verazmente no haber enviado material y manuscrito recibidos por *Políticas Públicas* a otras revistas disciplinarias con anterioridad o de manera paralela.

Autor/a para Comunicaciones: _____ _____ _____

Nombres y Apellidos | Firma | Fecha

Autores/as o Co-autores/as[2]:

_____ _____ _____

Nombres y Apellidos | Firma | Fecha

_____ _____ _____

Nombres y Apellidos | Firma | Fecha

_____ _____ _____

Nombres y Apellidos | Firma | Fecha

_____ _____ _____

Nombres y Apellidos | Firma | Fecha

[1] Se considera un único título para el conjunto del material recibido. En principio, dicho título será utilizado para el artículo publicable.

[2] No se requiere reiterar al autor/a la autora para comunicaciones. Se pueden agregar más en igual formato.